

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **134** Fecha: 01/12/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31.03003 2011 00029	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HENRY FRANCISCO GOMEZ FAJARDO	Auto aprueba liquidación Adicioonal de intereses	30/11/2020		1
63001 31.03003 2015 00352	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GILBERTO - MORENO LULIGO	Auto aprueba liquidación Adicional de intereses	30/11/2020		1
63001 31.03003 2019 00001	Verbal	HEYDY LUZ CHICA URZOLA	GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS	Auto Ordena Oficiar Al Juzgado Cuarto Civil Cto Bogotá informando que embargo de remantes surte los efectos legales.	30/11/2020		
63001 31.03003 2019 00193	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARTHA LILIAN - CORTES QUINTERO	Auto aprueba liquidación Capital e intereses.	30/11/2020		
63001 31.03003 2019 00298	Verbal	OSCAR - CALDERON RAMIREZ	DRACMA CONSTRUCCIONES SAS	Auto decreta medida cautelar Inscripción de la demanda.	30/11/2020		
63001 31.03003 2020 00040	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	SIN NOTIFICARRR	Auto resuelve retiro demanda Autoriza	30/11/2020		
63001 31.03003 2020 00082	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar Embargo	30/11/2020		
63001 31.03003 2020 00136	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICARRR	Auto Ordena Requerimiento A la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P. y corrige auto calendado 4 de noviembre de 2020.	30/11/2020		
63001 31.03003 2020 00203	Verbal	JHON ELIECER ESPINAL MONTES	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR FENALCO COMFENALCO QUINDIO IPS	Auto inadmite demanda	30/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO